

<p>Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:</p> <p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prorrogación del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prorrogación, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<p>COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p>			
<p>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">El orden social ()</td> <td style="width: 33%;">Los servicios públicos (X)</td> <td style="width: 33%;">La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()</td> </tr> </table>		El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()
El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()		
<p>COMO CONSECUENCIA DE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Desastres producidos por fenómenos naturales ()</td> <td style="width: 33%;">Caso fortuito o de fuerza mayor (X)</td> <td style="width: 33%;">Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()</td> </tr> </table>		Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()
Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()		

<p>CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO</p> <p>() Inicial: Hasta seis meses máximo (X) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo</p>	
---	--

<p>INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO</p>				
<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple. Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento. Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p> <p>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:</p>	Nombre del puesto:	Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Financieros		
	Código de Puesto a 30 posiciones:	09-D00-1-CFOA001-0000889-E-C-N		
	Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):	La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.		
	Fecha inicio vigencia del nombramiento:	Día: 16	Mes: Septiembre	Año: 2007
	Fecha concluye vigencia del nombramiento:	Día: 15	Mes: Enero	Año: 2008
Fecha máxima para emitir convocatoria:	Día: 31	Mes: Octubre	Año: 2007	
		<p>www.cft.gov.mx</p>		Fecha de actualización de la información:

<p>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</p> <p>Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel</p>	<p>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</p> 
<p>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</p> <p>Julio Cesar Ugarte Monroy</p>	<p>FIRMA</p> <p>* Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF</p> 

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se le han asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO

SELLO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APE